



|            |                                 |
|------------|---------------------------------|
| Proceso    | <b>EJECUTIVO (CONCILIACION)</b> |
| Radicado   | <b>2018 - 262</b>               |
| Demandante | <b>MARIA EUGENIA GELVEZ</b>     |
| Demandado  | <b>NELLY SERRANO TAMAYO</b>     |

Al Despacho de la Señora Juez informando que la parte ejecutante no ha diligenciado la notificación de la entidad demandada.

Bucaramanga, julio 10 de 2023

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS  
Oficial Mayor.-

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bucaramanga, julio once (11) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de la presente ejecución en auto de octubre 4 de 2022 se profiere el Mandamiento de Pago solicitado para efectos de la ejecución de la conciliación celebrada y no cumplida por la demandada, donde se dispuso la notificación del mismo a la parte demandada NELLY SERRANO TAMAYO identificada con la cédula de ciudadanía número 37.826.676, diligencia que la parte ejecutante no ha cumplido.

Ahora, la parte ejecutante solicita que se continúe con el trámite que corresponda, sin tener en cuenta que a la fecha no ha diligenciado la notificación de la demandada, conforme se ordenó en el Mandamiento de Pago, teniendo en cuenta que la solicitud de ejecución no se presentó dentro de los términos impuestos en el art. 306 del C.G.P y por tanto la notificación de la orden de pago debe hacerse en forma personal, conforme lo indica la norma citada.

Así las cosas y para efectos de proseguir con el trámite que corresponde a la ejecución, se requiere a la parte Ejecutante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación que por estados se hará del presente proveído, cumpla con la carga procesal de diligenciar la notificación a la entidad demandada, ordenada en el Mandamiento de Pago, so pena de terminar la presente actuación en la forma dispuesta por el Art. 317 del C.G.P.

**NOTIFIQUESE**

Helga Johanna Rios Duran

JUEZ.-

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **49587707c2caa01f1f35f2c3cbf9128fecfb79397946b0445715d571720aed4**

Documento generado en 11/07/2023 03:59:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**